



**Asignatura: Análisis de Estados Financieros (F. ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2018-19*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/aestfinaneconom/>

## **Análisis de Estados Financieros (F. ECONÓMICAS)**

Esta asignatura pretende transmitir una serie de técnicas de análisis que aplicadas a los estados financieros de una empresa o institución permiten diagnosticar su situación financiera, patrimonial y solvencia.

Curso, semestre: 1er Semestre

Profesor: Luis Zayas Satrústegui

Responsable: Luis Zayas Satrústegui

ECTS: 6

Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa): Obligatoria en ADE y Optativa en ECO.

Grados: ADE (4º), ECO (4º)

Departamento, Facultad: Empresa, Facultad de Económicas

Idioma en que se imparte: Español

Horario: 11:00 a 15:00

Aula: 004 Edificio Amigos

## **Competencias**

### **COMPETENCIAS BASICAS:**

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

### **COMPETENCIAS GENERALES:**

CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.



CG4) Trabajar en equipo.

CG5) Razonar de forma autónoma y crítica en temas relevantes para lo económico y empresarial.

#### COMPETENCIAS ESPECIFICAS (ADE):

CE2) Conocer los aspectos más relevantes de operaciones societarias, derivados financieros, medidas de riesgo, y/o proyectos de inversión.

CE3) Analizar en casos reales diferentes situaciones contables y financieras de una empresa y su proyección futura.

#### COMPETENCIAS ESPECIFICAS OPTATIVAS (ECO):

CE6) Conocer y/o profundizar aspectos prácticos de la empresa, tales como por ejemplo, la creación, administración, valoración de empresas etc.

CE7) Profundizar en los conocimientos y/o habilidades de áreas propias del estudio de la actividad empresarial tales como, por ejemplo, la contabilidad, las finanzas, la dirección de proyectos, el control de calidad, etc.

## Programa

TEMA 1. LA INFORMACIÓN CONTABLE

TEMA 2. CASH-FLOW

TEMA 3. ANÁLISIS DE LA LIQUIDEZ

TEMA 4. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA

TEMA 5. ANÁLISIS DEL RESULTADO

TEMA 6. MEDICIÓN DE LA CREACIÓN DE VALOR

TEMA 7. LA PREDICCIÓN DE LA QUIEBRA EMPRESARIAL

TEMA 8. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA EMPRESA

## Metodología

Presenciales:

- Clases teóricas: se desarrollarán los aspectos centrales de la materia de cada tema. Ocuparan aproximadamente 20 horas.
- Clases prácticas: en el propio aula y por grupos los alumnos deberán presentar y confrontar con



sus compañeros los resultados del ejercicio práctico conclusivo de cada tema. 25 horas.

- Tutorías: se realizará, al menos, una entrevista personal a cada alumno.
- Sesiones de evaluación: la resolución de los casos prácticos se entregarán y serán evaluados.

No presenciales:

- Trabajo personal: el alumno deberá resolver personalmente los casos prácticos.
- Trabajo en grupo: los alumnos por grupos deberán consensuar las conclusiones de los casos prácticos.
- Estudio personal: el alumno deberá estudiar e interiorizar los conocimientos del temario.

## **Evaluación**

- Convocatoria ordinaria: 25% la evaluación continua (participación en clase, ejercicios presentados durante el curso) y un 75% el examen final.
- Convocatoria extraordinaria: 25% la evaluación continua (participación en clase, ejercicios presentados durante el curso) y un 75% el examen final.

## **Bibliografía y recursos**

"Análisis de Estados Financieros - Teoría y Práctica " Angel Muñoz Merchante. Ediciones Académicas

"Análisis de Estados Contables", Pascual Garrido Miralles y Raul Íñiguez Sánchez. Ediciones Pirámide  
[Localízalo en la Biblioteca](#) (versión electrónica) [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión impresa)

.

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## **Horarios de atención**

Luis Zayas Satrústegui (lzayas@unav.es)

Edificio Amigos - Despacho: 2540 Planta 2ª - TORRE

Horario: Viernes de 14:00 a 15:00

Concertar cita por mail



**Asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho,  
Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2018-19*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/derecho-de-familia-y-sucesiones-f-derecho-doble/>

## **Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho, Doble)**

---

*Nombre de la asignatura:* Derecho de Familia y Sucesiones

*Área, Departamento, Titulación:* Derecho civil; Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa; Doble Grado en Derecho y Economía/ADE

*Curso:* 6º

*Duración:* semestral (2º semestre)

*Créditos:* 6 ECTS

*Numero de horas de trabajo del alumno:* 150 horas

*Docente:* Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

*Tipo de asignatura:* Obligatoria

*Página web de la asignatura:* Véase ADI

*Idioma en que se imparte:* Castellano

*Horario asignatura:*

- Miércoles 15:00 a 17:00 horas, aula 02 del Edificio Amigos
- Jueves 15:00 a 17:00 horas, aula 02 del Edificio Amigos

*Período de docencia:* del 8 de enero de 2019 al 26 de abril de 2019.

Edite el contenido aquí

## **Objetivos**



El Derecho de Familia estudia las bases antropológicas y jurídicas de la familia, centradas en la filiación y el matrimonio. Por su parte el Derecho de Sucesiones estudia el destino del patrimonio tras la muerte de su titular y su regulación es el resultado de ponderar la libertad individual a la hora de disponer de los propios bienes y la protección del grupo familiar frente a ese acto dispositivo o en ausencia del mismo. Estamos ante una asignatura que abarca dos materias básicas para la formación de un jurista.

### **Objetivos de contenidos:**

- Régimen general del Derecho de familia español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de filiación, convivencia extramatrimonial y régimen económico matrimonial.
- Régimen general del Derecho de sucesiones español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de legítimas, sucesión intestada y formas de disponer mortis causa

### **Objetivos de competencias y habilidades que el alumno debe desarrollar**

- Ser capaz de valorar críticamente la lógica y evolución histórica del sistema familiar y sucesorio a la luz de los contenidos estudiados
- Hacer propio el modo de razonamiento jurídico del Derecho privado.
- Manejar con fluidez textos legales y referencias jurisprudenciales
- Adquirir la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica sobre la que se fundamentarán las explicaciones
- Ser capaz de redactar un testamento acorde a la voluntad del causante y al régimen jurídico aplicable

## **Programa**

### **PARTE PRIMERA: DERECHO DE FAMILIA**

Lección 1: El Derecho de familia. Introducción.

1. Familia y Derecho.
2. La evolución de la familia y del Derecho de Familia.
3. El Derecho de Familia en la Constitución española y en el Derecho europeo.



## Lección 2: El matrimonio como institución

1. Concepto civil de matrimonio.
2. La regulación jurídica del matrimonio hasta la Constitución de 1978.
3. La Constitución española y las modificaciones ulteriores en la regulación del matrimonio.
  - 3.1. El fin de la indisolubilidad matrimonial.
  - 3.2. El fin de la heterosexualidad en el matrimonio.
    - 3.2.1. Transexualidad y matrimonio.
    - 3.2.2. Matrimonio entre personas del mismo sexo.
4. El matrimonio tras la STC 198/2012, de 6 de noviembre.
5. Crisis de la institución matrimonial: las uniones de hecho.
  - 5.1. Regulaciones autonómicas.
  - 5.2. Ausencia de una regulación sistemática estatal: soluciones jurisprudenciales.

## Lección 3: El matrimonio como negocio jurídico

1. Capacidad matrimonial e impedimentos.
2. Consentimiento matrimonial.
  - 2.1. Contenido del consentimiento.
  - 2.2. Vicios del consentimiento y nulidad matrimonial.
3. Forma del matrimonio.
  - 3.1. Breve referencia al sistema matrimonial español.
  - 3.2. Forma civil y forma religiosa.
4. La inscripción del matrimonio en el Registro civil.
5. Efectos del matrimonio: en particular, los deberes personales de los cónyuges.



## Lección 4: La crisis matrimonial: la separación o divorcio de los cónyuges

### 1. Crisis transitoria: la separación.

1.1. La separación judicial.

1.2. La separación de hecho.

1.3. La reconciliación.

### 2. Crisis definitiva: la disolución del matrimonio por divorcio.

### 3. Efectos comunes a los procedimientos de nulidad, separación y divorcio.

3.1. Medidas en relación a los hijos.

3.2. Medidas de contenido patrimonial.

## Lección 5: LA ECONOMÍA DEL MATRIMONIO

### 1. Tipos de regímenes económicos matrimoniales.

2. El papel de la autonomía de la voluntad en la determinación del régimen económico matrimonial: las capitulaciones matrimoniales.

### 3. El régimen matrimonial primario.

### 4. Publicidad, modificación y efectos frente a terceros del régimen matrimonial

## Lección 6: SOCIEDAD DE GANANCIALES

### 1. Concepto y naturaleza jurídica.

### 2. Bienes privativos y gananciales

### 3. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales

### 4. Administración y disposición.

### 5. Disolución y liquidación. La comunidad postganancial

## Lección 7: OTROS REGÍMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES

### 1. Régimen de separación de bienes



## 2. Régimen de participación en las ganancias

### Lección 8: La filiación: concepto, CLASES y determinación

#### 1. Filiación: biología, Derecho y política legislativa.

#### 2. Efectos de la filiación.

##### 2.1. Apellidos (remisión)

##### 2.2. Patria potestad

##### 2.2.1. Titularidad, ejercicio y contenido

##### 2.2.2. Subsidiariedad de las instituciones titulares (remisión)

##### 2.2.3. Desamparo y tutela administrativa: el acogimiento

##### 2.3. Derechos alimenticios: régimen jurídico de la obligación de alimentos

##### 2.4. Derechos sucesorios (remisión)

#### 3. Tipos de filiación.

##### 3.1. Filiación natural: filiación matrimonial y no matrimonial.

##### 3.2. Filiación adoptiva.

##### 3.3. Filiación derivada de técnicas de reproducción asistida.

#### 4. Constitución, determinación y prueba de la filiación.

##### 4.1. Determinación de la filiación matrimonial.

##### 4.2. Determinación de la filiación no matrimonial.

### Lección 9: Las acciones de filiación.

#### 1. Disposiciones comunes a las acciones de filiación.

#### 2. Acciones de reclamación.

##### 2.1. De la filiación matrimonial.





- 2.2. De la filiación no matrimonial.
3. Acciones de impugnación.
  - 3.1. De la filiación matrimonial.
  - 3.2. De la filiación no matrimonial.
4. Posesión de estado y verdad biológica.

## **PARTE SEGUNDA: DERECHO DE SUCESIONES**

### Lección 10: VISIÓN PANORÁMICA DEL DERECHO SUCESORIO

1. La sucesión mortis causa: concepto y fundamento.
2. Tipos de sucesión: voluntaria, intestada y forzosa.
3. Marco normativo en Derecho español.
  - 3.1. Constitución
  - 3.2. Código civil
  - 3.3. Derechos forales: breve descripción
  - 3.4. Ley aplicable a la sucesión

### Lección 11: Dinámica de la sucesión hereditaria

1. Contenido de la herencia
2. Fases de la sucesión: apertura, vocación, delación y adquisición de la herencia.
3. Herencia yacente
4. Capacidad para suceder
5. La delación
  - 5.1. Derecho de transmisión



5.2. Acrecimiento

5.3. Derecho de representación

6. Aceptación y repudiación de la herencia

6.1. El beneficio de inventario

6.2. Plazo y formas de aceptación

6.3. Repudiación: forma y efectos.

7. Actio petitio hereditatis

8. Comunidad hereditaria y partición (remisión)

Lección 12: sucesión TESTAMENTaria

1. Concepto y caracteres del testamento

2. Capacidad y voluntad testamentarias: prohibiciones y vicios.

3. Tipos de testamento

3.1. Testamento abierto notarial

3.2. Testamento cerrado notarial

3.3. Testamento ológrafo

3.4. Testamentos especiales

3.5. Testamento mancomunado

4. Contenido: las disposiciones testamentarias.

4.1. Contenido típico y atípico

4.2. Herederos, legatarios y figuras intermedias

4.3. La institución de heredero

4.3.1. Designaciones ciertas y genéricas

4.3.2. La institución de heredero bajo condición, término o modo



#### 4.4. El legado

##### 4.4.1. Adquisición del legado

##### 4.4.2. Tipos de legados

#### 4.5. Las sustituciones: concepto y clases

##### 4.5.1. Sustitución vulgar

##### 4.5.2. Sustituciones pupilar y ejemplar

##### 4.5.3. Sustitución fideicomisaria

##### 4.5.4. Fideicomiso de residuo

#### 4.6. Fiducia testamentaria: el albaceazgo y otras figuras sucesorias

#### 4.7. Interpretación del testamento

#### 4.8. Ineficacia del testamento

##### 4.8.1 Revocación

##### 4.8.2. Invalidez

##### 4.8.3 Caducidad

### Lección 13: LÍMITES A LA LIBERTAD DISPOSITIVA MORTIS CAUSA

#### 1. La legítima: concepto, naturaleza jurídica y particularidades forales

#### 2. Los herederos forzosos.

##### 2.1. La legítima de los hijos y descendientes: legítima estricta y mejora

##### 2.2. La legítima de los padres y ascendientes

##### 2.3. Derechos del cónyuge viudo

#### 3. Cálculo y pago de la legítima

#### 4. Intangibilidad cuantitativa y cualitativa de la legítima. La cautela sociniana

#### 5. Vulneración de la legítima



5.1. Preterición: concepto, tipos y efectos

5.2. Desheredación: requisitos y efectos

5.3. Inoficiosidad de las donaciones

6. Las reservas

6.1. Concepto

6.2. Tipos: la reserva viudal y la reserva lineal

7. El derecho de reversión

## Lección 14: SUCESIONES NO TESTAMENTARIAS

1. La sucesión intestada: concepto y fundamento

1.1. El orden de suceder en el Código civil.

1.2. El orden de suceder en los Derechos forales.

2. La sucesión contractual

2.1. Concepto de pacto sucesorio y fundamento de su prohibición codicial

2.2. Excepciones aparentes y reales a la regla prohibitiva

2.3. Los contratos sucesorios en el Derecho foral

## Lección 15: La partición hereditaria

1. Presupuesto: la comunidad hereditaria. Concepto y régimen jurídico

2. Tipos de partición

2.1. Partición por el testador

2.2. Partición por contador-partidor o comisario

2.3. Partición por contador-partidor dativo



#### 2.4. Partición convencional

#### 2.5. Partición judicial

3. Operaciones particionales: inventario, colación, avalúo, liquidación, formación de lotes y adjudicación

4. Efectos de la partición

5. Causas de invalidez e ineficacia de la partición

6. Partición y deudas hereditarias pendientes

### **Actividades formativas**

La base de la asignatura es la clase. La asistencia es obligatoria, aunque no se pasará lista. Para el desarrollo de las explicaciones se utilizará con frecuencia el método del caso, exponiendo a los alumnos un supuesto de hecho y derivando del mismo el análisis conceptual, jurisprudencial y normativo correspondiente.

La distribución del tiempo recomendada al alumno es la siguiente:

Horas teóricas: 45 horas

Horas prácticas: 15 horas

Estudio personal: 90 horas

La asignatura se divide en dos partes claramente diferenciadas: 1) Derecho de familia, en el que a su vez se pueden distinguir tres bloques: Matrimonio, Régimen económico matrimonial y Filiación; 2) Derecho de sucesiones.

La forma de estudio recomendada a los alumnos resulta de la combinación de los siguientes elementos:

- Explicaciones de clase.
- Materiales proporcionados a través de ADI.
- Consulta de los manuales recomendados.
- Consulta del Código civil y legislación foral

### **Evaluación**

La evaluación de la asignatura se realizará con base en los siguientes criterios:

**Convocatoria Ordinaria:** Examen parcial: 50 %; Examen final: 50 % (100% para quienes no hayan liberado)



**Convocatoria Extraordinaria:** Examen final: 100 %

**.- Examen parcial: a principios de marzo, abarcará todo el Derecho de familia.**

Formato: 30 preguntas tipo test sobre Derecho de familia. Valor: 30% nota. Cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

Además, 10 preguntas de verdadero/falso a explicar, cuyo valor será del 20% de la nota y en el que lo valorado será la explicación, no el hecho de acertar si la afirmación objeto de la pregunta es o no cierta.

Quienes lo aprueben, liberan esa parte de la asignatura.

**.- Examen final: el 16 de mayo.**

Formato: 30 preguntas tipo test sobre Derecho de sucesiones: Valor: 30% nota. Cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

Además, 10 preguntas de verdadero/falso a explicar, cuyo valor será del 20% de la nota y en el que lo valorado será la explicación, no el hecho de acertar si la afirmación objeto de la pregunta es o no cierta.

Quienes no hayan superado el examen parcial y, por tanto, no hayan liberado la parte de derecho de familia, deberán examinarse nuevamente de dicha mitad del temario.

*-Convocatoria extraordinaria (CE): el 20 de junio.*

El examen constará de 40 preguntas tipo test (Porcentaje: 60% de la nota final), sometido a las mismas reglas descritas con anterioridad, y de 20 preguntas breves (Porcentaje 40 % de la nota final) en las que el alumno deberá contestar si la afirmación es verdadera o falsa y por qué.

## **Bibliografía y recursos**

### **Manual recomendado:**

MARTÍNEZ DE AGUIRRE (coord.) *et alterii*, Curso de Derecho civil, tomo IV, Derecho de familia, Edisofer, 5ª edición, Madrid 2016 . [Localízalo en la Biblioteca](#)

PÉREZ ÁLVAREZ (coord.) *et alterii*, Curso de Derecho civil, tomo V, Derecho de Sucesiones, Edisofer, Reimpresión de la primera edición, Madrid 2016. [Localízalo en la Biblioteca](#)



### Otros manuales complementarios:

- DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, Volumen IV, Tomo 1, Tecnos, Madrid, 11ª ed., 2012.
- LACRUZ BERDEJO, J. L. (dir.), Elementos de Derecho civil, Tomo IV, Dykinson, Madrid, 4ª ed., 2010.
- LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia, Tomo sexto, 14ª edición, Marcial Pons, 2015
- LASARTE ALVAREZ, C., Principios de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones, Tomo séptimo, 10ª edición, Marcial Pons, 2015

### Horarios de atención

Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

Horario de atención: martes y miércoles de 12 a 13:30 horas.

Lugar: Despacho 1720. Edificio de Bibliotecas.

Teléfono de contacto: Extensión 2835

Dirección de contacto: [jnancla@unav.es](mailto:jnancla@unav.es)



Universidad  
de Navarra

**Asignatura: Estrategia (F. ECONÓMICAS)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2018-19*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/estrategiaeconom/>

# **Estrategia (F. ECONÓMICAS)**

Profesor: Alejandro Ruelas-Gossi ([argossi@unav.es](mailto:argossi@unav.es))

Tipo de asignatura: Obligatoria

ECTS: 6

Despacho Profesor: 2100, Edificio Amigos

### **Horario de Atención Alumnos:**

[monday & friday 12:00 – 1:00 pm/tuesday & wednesday 2:00 – 3:00 pm](#)

Facultad: Ciencias Económicas y Empresariales. Departamento: Empresa

Grados: Administración y Dirección de Empresas

Curso: 4º ADE y 5º Doble Licenciatura ADE y Derecho

Idioma: Español

## **Bio Professor Alejandro Ruelas-Gossi**

**Alejandro Ruelas-Gossi, PhD**

Clinical Professor of Strategy & Innovation

**Universidad de Navarra**

**School of Economics & Business**

Tel: +34 948425600

[argossi@unav.es](mailto:argossi@unav.es)





Universidad  
de Navarra

New York University Stern School of Business / Center for Globalization

Research Professor

<http://www.stern.nyu.edu/experience-stern/about/departments-centers-initiatives/centers-of-research/center-globalization-education-management/leadership>

## Education

Master of Science in Management of Technology. [Massachusetts Institute of Technology MIT](#), .

Ph.D. in Strategy. [University of North Carolina-Chapel Hill](#).

Bachelor of Science in Industrial Engineering & Systems Dynamics. [Monterrey Tech](#),

Professor of Strategy & Innovation at the [Miami Business School, University of Miami](#), and Research Professor at [NYU Stern School of Business Center for Globalization](#).

Professor Ruelas-Gossi has written several articles for Harvard Business School Publishing with a worldwide impact, which have been cited extensively and reprinted in several languages. The Financial Times has also singled out and published his work in the specialized section: *Mastering Series*. Expansion Magazine (a subsidiary of TIME), in its December 2005 edition, featured Professor Ruelas-Gossi's work together with Porter's, Drucker's, Prahalad's, Hamel's and Christensen's contributions as the most influential in the field of business strategy. And in 2007, his November 2006 article, "Strategy Orchestration," was selected as the most recommended article in Harvard Business Review Latin America. HBR.org publishes his contributions of Latin American trending topics. His concept of Strategic Orchestration has been the cover article at **Harvard Business Review** AL, Nov 2006, and at London Business School -**Business Strategy Review**, Spring 2011, and it has been considered in both recent books and articles as an essential part of the new taxonomy of the field of strategy.

His article "The Big T Paradigm" was selected as the one with the greatest impact on Latin America in 5 years.

Invited among the world specialists in Strategy & Innovation to write frequently at **HBR.org** from the **Harvard Business Review**. His articles are consistently top stories at HBR.org

Professor Ruelas-Gossi has also served as a consultant and speaker for several of the Fortune 500, including Sony, Motorola, Microsoft, Bristol-Myers, IBM, Philips, Caterpillar, Cemex, Baxter, Ernst & Young, Aon, Techint, AT&T, Abbott.

Professor Ruelas-Gossi was a senior executive with Cemex and John Deere.

He was also the founding Managing Director of the think-tank Orkestra (named after his concept of orchestration)  
– The Basque Institute of Competitiveness, in the Basque Country - Spain.

At the NYU Center for the Globalization of Education and Management, Professor Ruelas-Gossi will focus on Latin America, particularly the evolution and patterns of “Multilatinas”.

He is a frequent contributor at **CNN International** in the topics of Strategy and Innovation.

### **Honors and Awards**

- Lifetime Achievement Award for research in disruptive ideas for Management, Research Centre for Corporate Excellence & Innovation, **Barcelona Tech, Polytechnic University** (Catalonia, Spain). 2016
- Excellence in Teaching Award, **University of Miami Business School**. 2015, 2017, 2018
- Worldwide Recognition **YPO**, Best Seminar (highest evaluations), Theory of Strategic Orchestration, 2011
- Best Professor Award, **Universidad Adolfo Ibáñez Business School**, 2009
- Awarded with the highest-impact article in 5-years at **Harvard Business Review** LA, (2003-2007): The Big T Paradigm, Feb. 2004.

## **Competencias**

### **Competencias básicas:**

- CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias generales:**

- CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.
- CG5) Razonar de forma autónoma y crítica en temas relevantes para lo



económico y empresarial.

### **Competencias específicas (ADE):**

- CE5) Comprender el concepto de Estrategia en el ámbito de una empresa
- CE6) Analizar el diseño de objetivos y estrategias en la empresa.
- CE8) Desarrollar casos prácticos en temas relevantes en lo económico y empresarial.

### **Competencias específicas optativas (ECO):**

- CE6) Conocer y/o profundizar aspectos prácticos de la empresa, tales como por ejemplo, la creación, administración, valoración de empresas etc.
- CE7) Profundizar en los conocimientos y/o habilidades de áreas propias del estudio de la actividad empresarial tales como, por ejemplo, la contabilidad, las finanzas, la dirección de proyectos, el control de calidad, etc.

## **Programa**

University of NAVARRA

Department of EMPRESA

strategic management

Alejandro Ruelas-Gossi, PHD

CLINICAL PROFESSOR OF STRATEGY & INNOVATION

research professor, New york university stern school of Business

<http://www.stern.nyu.edu/experience-stern/about/departments-centers-initiatives/centers-of-research/center-globalization-education-management/leadership>



## Syllabus

### A. OBJECTIVES

1. Learn about the classic approaches to strategy. In particular, the two dominant streams in Strategic Thinking: *The Positioning School*, and *The Resource-Based View of the Firm*.
2. Introduce the concepts of *inception* and *Innovation Plateau*.
3. Learn about other relevant concepts in the evolving field of Strategy.
4. Introduce Game Theory, as an economic foundation for Strategy.
5. Introduce the concept of Strategy Orchestration.
6. Immerse in the *Steve Jobs' Apple genius business tactics*.
7. Illustrate a variety of frameworks of Complexity Theory to propel the endeavor of *strategyzing: Active Waiting, Simples Rules and Active Inertia*.
8. Contrast the the strategies pursued in the emerging markets vs the developed economies, and the concept of *Social Innovation*.
9. Introduce the new concepts of Globalization and Global Strategy.
10. Apply the students learning in a final and comprehensive project of Orchestration.

### B. ASSESSMENT

- 30% class participation.
- 30% assignments for every session that requires assignment (see program).
- 40% project at the end of the course.

Evaluation of class participation is based on the personal effort put forth by each individual (always read the assigned material for each session).

Active Participation comprehends:

\* Reading the assigned article for the session and be ready to participate in the discussion.

Assignments comprehends:

\*Surf the web and identify an example from your country of origin that fits a core concept of the article(s).

\*Post your assignment on BB. Your assignment requires: **the concept you identify + the weblink + at least half-page of explanation**. The assignment is more about the discipline to come prepared to every class, than the accuracy in identifying concept(s) with the examples you provide.

++For Sessions 3 and 4, please see the required assignment.

Please do not hesitate to contact me in case you have any question.

## C. PROJECT DEVELOPMENT

The primary task of the exercise, will be switching from the traditional manager paradigm, to the concept of an *orchestra conductor* (orchestration).

The project will be based on the assumption that the upper-echelons of an organization starve for new ideas. new ideas have the goal of increasing their cognitive complexity. cognitive complexity refers to the ability that top managers should have to comprehend an interdisciplinary inventory of variables, assimilate the new ones and making them interact.

An exercise will be developed aimed at creating “your own stories”. the first phase of the methodology is **sensemaking**, which deals to the things you cannot control: the external variables that affect your business. The 4 sources of discontinuity. In the examples that you find below in the links to youtube, you will find how students from previous classes, have identified. [These 4 Sources of Discontinuity will also be explained in class]. The second phase of the methodology is **Connecting**, and this is the core of the orchestration concept. You will “search” for the nodes that will “enhance” your business model. most of business models today are “egocentric” just as it is explained in the articles you read on orchestration. The challenge of the project is to convert an egocentric business model into an allocentric one. All these concepts are explained extensively in the articles. Asset light refers to just concentrate/focus on your strengths. The other elements of your business model – just like the apps in your smartphone – are your “weaknesses”. strategy orchestration business model involves the orchestration of your weaknesses. This is the core of the orchestration concept. These nodes need to be “sophisticated”, always look for the best players to play, to engage into your business model. Keep orchestrating refers to always search for more nodes, to make your business model more complex (this is related



with one of the characteristics of the third phase: “the paradox of complexity”. please search for this explanation in the articles).

The third phase, **Deploying**, is the litmus test of your business model, is like taking a “snapshot” of your business model. You will “see” it is allocentric: It contains your *uniquenesses*, and the orchestrated nodes are *enhancing/enabling* – making allocentric – your business model. knowledge-legos refer to the ability of your business model of being replicated.

Every team will have to both follow the methodology and to propose an allocentric business model using the orchestration concept. Your story (project) will be uploaded then in youtube.

methodology

sensmaking

sources of discontinuity

- macroeconomics
- microeconomics
- regulations
- technology

connecting

principles

- asset light
- sophisticated nodes
- keep orchestrating
- transparency

deploying

key elements / characteristics

- platform business design-allocentric
- unique & enabler processes



Universidad  
de Navarra

- the paradox of complexity
- knowledge legos + plug & play

below are some examples of previous courses:

Txakoli

<https://www.youtube.com/watch?v=4EvLYwgAZzY&feature=youtu.be>

anillos

<https://drive.google.com/file/d/1m6O4pHFTCoTKKrVk-2ZJe9A7bdefXhEH/view>

tesla

[https://www.youtube.com/watch?v=GV\\_UJI69uU&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=GV_UJI69uU&feature=youtu.be)

frutas Chile

<https://www.youtube.com/watch?v=HYLS36bhtPs&feature=youtu.be>



Universidad  
de Navarra

inmigrantes Chile

<https://www.youtube.com/watch?v=-fSYfte63Wk>

Ginger Delights

<https://www.youtube.com/watch?v=yPU4eLQFJsQ>

Corning

<https://www.youtube.com/watch?v=A9LqAZ4NRJI>

Rental Car Company

[https://www.youtube.com/watch?v=i-mozaCPZSc&feature=em-upload\\_owner](https://www.youtube.com/watch?v=i-mozaCPZSc&feature=em-upload_owner)

AirBnb

<https://www.youtube.com/watch?v=bBeVxH1n7fE&feature=youtu.be>





Universidad  
de Navarra

GameStop

<https://www.youtube.com/watch?v=FGkFS4lpG5o>

Explore-Chic

<https://www.youtube.com/watch?v=riFpCLWw-w0>

### **Sources of Discontinuity**

- Macroeconomics
- Microeconomics
- Regulations
- Technology

### **Principles**

- Asset Light
- Sophisticated Nodes
- Keep Orchestrating
- Transparency

### **Key elements / Characteristics**

- Platform Business Design-Allocentric
- Unique & Enabler Processes
- The Paradox of Complexity
- Knowledge Legos + Plug & Play



Universidad  
de Navarra



Universidad  
de Navarra

F. PROGRAM



**Session 1 [september 3 - 7]**

TOPIC: **"Strategy Prolegomenon"**:  
*Basic concepts of strategy and their conceptual economic foundations – will be presented.*

READING:



“The Dark Age of Imagination”. 7DNews. The Stories Behind the Headlines. New York. London. Abu Dhabi. April 17<sup>th</sup>, 2018.  
Ruelas-Gossi, Alejandro.

<https://7dnews.com/article/the-dark-age-of-imagination>

VIDEO (will be reviewed in class):

- Alice in the Wonderland. Walt Disney Studios Home Entertainment. 1951. *Lewis Carrol starts the non-sense genre, and a bunch of scenes of this story help us to understand the most relevant and timeless principles in Strategy.*

## **Session 2 [september 10 - 14]**

TOPIC: “**Inception & Innovation Plateau**”:

*During the last 3 decades, some ideas in the field of strategy & value creation, have been extremely pervasive, becoming almost like absolute truths. The traditional managers have incepted in their minds 4 dangerous obsessions: low-price obsession, customer obsession, competitor obsession, and value-added obsession. These 4 obsessions have provoked a mortal virus: sameness.*

READING:

- **The 4 Obsessions in Management.** Alejandro Ruelas – Gossi. *Harvard Deusto Business Review.* February 2013. pp. 52 – 60.

TOPIC: “**Innovation Plateau**”: *CEOs find themselves stuck in an Innovation Plateau. They fall into chronic sameness, an inertia driven by a feeling that they must focus on cost, even cheapness, to remain competitive. A main indicator of how widespread this plateau has become is the decline in corporate investment in R&D, the*



Universidad  
de Navarra

*invisible infrastructure* that supports true innovation. Investment in fundamental science – the R – has dropped from more than 2% of U.S. GDP in the 1970s to 0.78% today. The less science, the fewer business ideas

READING:

- **Innovation Plateau.** Ruelas-Gossi, Alejandro. *Harvard Business Review*. Apr. 2017. pp. 1 – 4.

Assignment:

\*Surf the web and identify an example from your country of origin that fits a core concept of the article(s).

\*Post your assignment on BB. Your assignment requires: **the concept you identify + the weblink + at least half-page of explanation.** The assignment is more about the discipline to come prepared to every class, than the accuracy in identifying concept(s) with the examples you provide.

**Session 3 [september 17 - 21]**

TOPIC: “**Positioning School – TPS /Industry Structure**”:

*There are two dominant streams in Strategic Thinking: Industry Structure and Resource-Based View of the Firm. In Session 3, we will review Industry Structure – also known as Positioning School.*

READING:

[https://en.wikipedia.org/wiki/Porter%27s\\_five\\_forces\\_analysis](https://en.wikipedia.org/wiki/Porter%27s_five_forces_analysis)



Universidad  
de Navarra

<https://hbr.org/1979/03/how-competitive-forces-shape-strategy#comment-section>

<http://www.economist.com/node/11869910>

Assignment:

Prepare a team presentation – could be in powerpoint – of the concepts. Post your presentations in BB.

Please just one team member post it. (You need to form your teams. Teams are formed by 5).

In the presentation, please indicate the names of all the team members.

**Session 4 [september 17 - 21]**

**TOPIC: “Resource-Based View of the Firm /The Core Competence of the Corporation”:**

*There are two dominant streams in Strategic Thinking: Industry Structure and Resource-Based View of the Firm. In Session 4, we will review Resource-Based View of the Firm – also known by the practitioners as The Core Competences of the Corporation.*

READING:



Universidad  
de Navarra

[https://en.wikipedia.org/wiki/Resource-based\\_view](https://en.wikipedia.org/wiki/Resource-based_view)

<http://web.mit.edu/bwerner/www/papers/AResource-BasedViewoftheFirm.pdf>

Assignment:

Prepare a team presentation – could be in powerpoint – of the concepts to share in class. Post your presentations in BB.

Please just one team member post it. (You need to form your teams. Teams are formed by 5).

In the presentation, please indicate the names of all the team members.

**Session 5 [september 17 - 21]**

TOPIC: **“Some other relevant concepts in Strategy”:**

*A review of the evolving field of Strategy – will be presented.*

READING:



Universidad  
de Navarra

Management by Objectives

<http://www.economist.com/node/14299761>

Finding your competitive business domain (Marketing Myopia)

<https://hbr.org/2004/07/marketing-myopia>

Levels of Strategy

<https://www.slideshare.net/chitrangtandel/different-levels-of-strategy>

Stakeholder Strategy

<https://hbr.org/2011/07/implementing-a-stakeholder-str>

Assignment:

\*Surf the web and identify an example from your country of origin that fits a core concept of the article(s).

\*Post your assignment on BB. Your assignment requires: **the concept you identify + the weblink + at least half-page of explanation.** The assignment is more about the discipline to come prepared to every class, than the accuracy in identifying concept(s) with the examples you provide.

**Session 6 [september 24 - 28]**





TOPIC: “Game Theory applied to Strategy”:

*Strategy is about actively shaping the game to play, not just playing the game you find.*

READING:

- **The Right Game: Use Game Theory to Shape Strategy.** Brandenburger & Nalebuff. *Harvard Business Review*. Jul-Aug. 1995

Assignment:

\*Surf the web and identify an example from your country of origin that fits a core concept of the article(s).

\*Post your assignment on BB. Your assignment requires: **the concept you identify + the weblink + at least half-page of explanation.** The assignment is more about the discipline to come prepared to every class, than the accuracy in identifying concept(s) with the examples you provide.

**Session 7 [october 1 - 5]**

TOPIC: “The Big T Paradigm/ Business Model Innovation”:

*Innovation is usually associated with the R&D department. Assumptions of equilibrium hold. Disequilibrium is seen just as a transitional stage towards a new base of alignment (equilibrium). Knowledge embedded in the product is considered the source for the discontinuous transition stages. However, some successful organizations – mainly from emerging economies – seem to pursue not just a path of innovation around rather than through the product technology, but also, the disequilibrium – as a modus-operandi – for innovating the business-model.*



READING:

**The Big T Paradigm.** Ruelas-Gossi, Alejandro. *Harvard Business Review LA*. Nov. 2007. pp. 41 – 48.

**Session 8 [october 8 - 12]**

TOPIC: “**STRATEGY ORCHESTRATION**”.

*The musical instruments have clearly an intrinsic value by themselves, just like the products have, but the coordinated interplay of the sound of the different instruments play a unique story. Clearly, the value of the orchestra – like the value of the network – bring to the audience an emotional impact, not just a transactional one.*

*In the field of Strategy, we observe successful firms expanding its value content from product-focus to network-focus. They accomplish that through the deliberate orchestration of nodes around its initial offering. They migrate from “product-transaction with a customer” to “story-impact into the audience”. Products are transactional. Stories are emotional.*

READING:

- **Strategic Orchestration.** Ruelas-Gossi & Sull. *Harvard Business Review*. Nov. 2006. pp. 1 – 10.
- **Strategic Orchestration.** Sull & Ruelas-Gossi. *Business Strategy Review*. 4 (2010), pp. 58-63
- **AmBev to launch bars across Brazil.** Louis Lucas. *Financial Times*.
- **Amazon launches a virtual currency.** Barney Jopson. *Financial Times*.

Other recommended material in Orchestration.



- HBR, Aug. 2009. **RyanAir**. Alejandro Ruelas-Gossi.
- HBR, Sept. 2009. **DeBeers**. Alejandro Ruelas-Gossi.
- HBR, Oct.2009. **IKEA**. Alejandro Ruelas-Gossi.
- HBR, Nov.2009. **ZARA**. Alejandro Ruelas-Gossi.
- HBR, Dec. 2009. **AON**. Alejandro Ruelas-Gossi.
- HBR, Jan. 2010. **CINSA**. Alejandro Ruelas-Gossi.
- HBR, March.2010. **Blyk**. Alejandro Ruelas-Gossi.
- HBR, Apr..2010, **Health 2.0 – Hospital de Solidaridad**. Alejandro Ruelas-Gossi.
- HBR, May. 2010. **KONE**. Alejandro Ruelas-Gossi.
- HBR, Jul.2010. **Human Capital & Social Networks**. Alejandro Ruelas-Gossi.

Assignment:

\*Surf the web and identify an example from your country of origin that fits a core concept of the article(s).

\*Post your assignment on BB. Your assignment requires: **the concept you identify + the weblink + at least half-page of explanation**. The assignment is more about the discipline to come prepared to every class, than the accuracy in identifying concept(s) with the examples you provide.

**Session 9 [October 15 - 19]**

TOPIC: “**The Strategy of Apple: Past, Present and Future**”:

*The Apple of Steve Jobs has been the most admired firm, the most innovative, the most profitable. Apple was a clear outlier. In this session, we will cover Steve Jobs’ Apple genius business tactics, will learn about the importance of strategy and how Steve Jobs set Apple apart, Apple’s transition to Tim Cook, the red signals, and what Apple should do to set itself up for success in the future.*

Youtube of the presentation in San Francisco: <https://www.youtube.com/watch?v=cZx8VMhHnPI>

No assignment required.



**Session 10 [October 22 - 26]**

TOPIC: “Complexity Theory Frameworks - STRATEGY AS ACTIVE WAITING”.

*Sudden Death of Firms, and Golden opportunities are not random. We will learn the elements of “active waiting”, to both prevent from death, and foster golden endeavors.*

READING:

- **Strategy as Active Waiting.** Donald N. Sull. *Harvard Business Review*. September 2005.

**Session 11 [October 29 – November 2]**

TOPIC: “Complexity Theory Frameworks - STRATEGY AS SIMPLE RULES”.

*There is a false dichotomy between strategy and execution. Execution is Strategic. In a world so-complex, simple-rules concept fosters and propels the execution phase.*

READING:

- **Simple Rules for a complex world.** Don Sull & Kathleen Eisenhardt . *Harvard Business Review*. Sept 2012.
- **Strategy as Simple Rules.** Kathleen Eisenhardt & Don Sull. *Harvard Business Review*. Jan 2001.

Assignment:



\*Surf the web and identify an example from your country of origin that fits a core concept of the article(s).

\*Post your assignment on BB. Your assignment requires: **the concept you identify + the weblink + at least half-page of explanation**. The assignment is more about the discipline to come prepared to every class, than the accuracy in identifying concept(s) with the examples you provide.

### **Session 12 [november 5 – november 9]**

TOPIC: “**ACTIVE INERTIA**”.

*It is the management’s tendency to respond to the most disruptive changes by accelerating activities that succeeded in the past.*

READING:

- **Why Good Companies Go Bad?** Don Sull. *Harvard Business Review*. Jul-Aug 1999.

Assignment:

\*Surf the web and identify an example from your country of origin that fits a core concept of the article(s).

\*Post your assignment on BB. Your assignment requires: **the concept you identify + the weblink + at least half-page of explanation**. The assignment is more about the discipline to come prepared to every class, than the accuracy in identifying concept(s) with the examples you provide.

### **Session 13 [november 12 – november 16]**

TOPIC: “**Methodology for Project Development**”. *A thorough description of the Methodolgy for the Project*



Universidad  
de Navarra

*Development and different examples will be presented .*

No assignment required.

**Session 14 [november 19 – november 23]**

TOPIC: **“THE VANTAGE POINT”**.

*A novel approach to business strategies and public policy in developing countries based on the Strategic Orchestration framework. Specifically, the development of economic and business strategies based on the exploitation and orchestration of the vantage point (VP) of each society in order to enhance the value of its output. VP is defined as the set of resources that by nature are distinctively present across the geography in every country (society). Leveraging those resources, may potentially attain high levels of sophistication, and accordingly, of higher per capita income/value for the nation. A development strategy based on value-enhancement is superior to a strategy based on mere cost reduction. There are a number of implications for business strategy as well as for public policy based on this novel approach.*

READING:

**“Crafting Your Vantage Point. Escape the Low-Cost Trap and Enhance Value for Your Business”**,  
Alejandro Ruelas-Gossi. IESE Insight. Issue 28. First Quarter 2016.

**Thinking vs Doing.** (“Why Mexico’s Economy Doesn’t Depend on the Next U.S. President”) Ruelas-Gossi, Alejandro.

*Harvard Business Review. Nov. 2016. pp. 1 – 5*

Assignment:

\*Surf the web and identify an example from your country of origin that fits a core concept of the article(s).



\*Post your assignment on BB. Your assignment requires: **the concept you identify + the weblink + at least half-page of explanation.** The assignment is more about the discipline to come prepared to every class, than the accuracy in identifying concept(s) with the examples you provide.

TOPIC: **“Emerging Markets, Emerging Paradigms & Social Innovation”.**

*Traditional concepts of strategy are not sufficient anymore to comprehend the current competitive context and the expanding atmosphere of Global Markets. Global Markets are in a great age of transformation. Flows of capital South-North and South-South have emerged competing with the traditional North-South ones. The last decade has showed us an upcoming rich source of value creation. It was not in the switching to the volatile rapid-growth emerging markets but in the interplay between north and south. Speed becomes a necessary adjective in this intelligent transit.*

READING: Harvard Business Review Articles:

**Mexico’s Maquiladora Syndrome.** Ruelas-Gossi, Alejandro.

*Harvard Business Review. Oct. 2010. pp. 1 – 3.*

**How Colombia Can Turn Its Economy Around.** Ruelas-Gossi, Alejandro.

*Harvard Business Review. Dec. 2010. pp. 1 – 3.*

**Perú’s Innovation Drive.** Ruelas-Gossi, Alejandro.

*Harvard Business Review. Apr. 2011. pp. 1 – 3.*

Assignment:

\*Surf the web and identify an example from your country of origin that fits a core concept of the article(s).

\*Post your assignment on BB. Your assignment requires: **the concept you identify + the weblink + at least half-page of explanation.** The assignment is more about the discipline to come prepared to every class, than the accuracy in identifying concept(s) with the examples you provide.



**Session 15 [november 26 – november 30]**

TOPIC: “NEW GLOBAL STRATEGY”.

*Globalization of life, culture, businesses will be explained with a new paradigm. Distance Still Matters. The concepts of Arbitrage, Aggregation and Adaptation will be explained.*

READING:

- **Distance Still Matters.** Pankaj Ghemawat. *Harvard Business Review*. September 2001.
- **The art of innovating on a shoestring.** Sull D. Ruelas Gossi, A. *Financial Times Mastering Series*. 2004

Assignment:

\*Surf the web and identify an example from your country of origin that fits a core concept of the article(s).

\*Post your assignment on BB. Your assignment requires: **the concept you identify + the weblink + at least half-page of explanation.** The assignment is more about the discipline to come prepared to every class, than the accuracy in identifying concept(s) with the examples you provide.

G. PROJECT DEVELOPMENT

H. FINAL REMARKS

## **Actividades formativasEvaluación**

- **30%** Class participation.
- **30%** Assignments for every session that requires assignment (see program)
- **40%** Project at the end of the course (see internal area)





Evaluation of class participation is based on the personal effort put forth by each individual (always read the assigned material for each session).

**Active Participation comprehends:**

- Reading the assigned article for the session and be ready to participate in the discussion.

**Assignments comprehends:**

- Surf the web and identify an example from your country of origin that fits a core concept of the article(s).
- Post your assignment on BB. Your assignment requires: the concept you identify + the weblink + at least half-page of explanation.
- The assignment is more about the discipline to come prepared to every class, than the accuracy in identifying concept(s) with the examples you provide.

(For Sessions 3 and 4, please see the required assignment)

Please do not hesitate to contact me in case you have any question.

## **Bibliografía y recursos**

Ver en el programa la bibliografía por sesión. Algunos artículos y presentaciones de clase, están aquí en ADI (see below)

## **Horarios de atención**



Universidad  
de Navarra

## Asignatura: Deontología Jurídica (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2018-19

### Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/djuridicader/>

## Deontología Jurídica (Doble)

---

**Nombre de la asignatura:** Deontología Jurídica

**Departamento, Titulación, Facultad:** Filosofía del Derecho, Derecho, Derecho

**Curso:** 6º

**Duración:** semestral (2º semestre)

**Numero de horas de trabajo del alumno:** 80

**Plan de estudios:** Derecho 2009

**Profesora que la imparte:** Ángela Aparisi Miralles

**Pagina web de la asignatura:** <http://www.unav.es/asignatura/deontologíajuridica/>

**Idioma en que se imparte:** castellano

**Horario asignatura:** lunes, de 15 a 16,45 horas, Aula 2

**Fecha inicio:** 14 de enero

**Fin asignatura:** 29 de abril

### Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Deontología jurídica y práctica forense son las siguientes:

#### **Competencias básicas**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados,



incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### ***Competencias generales***

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

### ***Competencias específicas***

CE5 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas.

### **Objetivos formativos**

#### **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Habiendo llegado al tramo final de la larga carrera de obstáculos en que consiste el Grado en Derecho, el plan de estudios de la Facultad nos propone detener la mirada sobre algunos temas esenciales. Hemos dedicado al estudio del Derecho un tiempo considerable de los últimos tres años. Previsiblemente le dedicaremos incluso más tiempo en los próximos años. Más tiempo que a nuestra familia, al deporte, a nuestras aficiones. Quizá valga la pena que nos preguntemos por el sentido de ese esfuerzo. ¿Qué espera la sociedad de nuestra labor profesional? ¿Qué podemos



dar a los demás a través de esa dedicación? ¿Cuál es, en definitiva, el sentido o el fin último de nuestro trabajo? ¿Que herramientas necesitamos para alcanzarlo?

Deontología jurídica nos propone una reflexión sobre estas preguntas, y partir desde allí hacia otras, algunas profundas, otras instrumentales: ¿que principios debemos respetar si queremos ser coherentes con lo que la sociedad espera de nosotros? ¿Cómo debemos relacionarnos con el resto de los operadores jurídicos, con nuestros clientes, con los adversarios de nuestros clientes? ¿Cuáles son las condiciones que deberíamos tener en cuenta a la hora de preguntarnos si aceptamos o no un caso? ¿Cómo llegar a la determinación de un honorario razonable...?

Se trata, en definitiva, de que dediquemos un espacio del tramo final de nuestro paso por el Grado al estudio de aquellos principios que configuran la identidad del jurista, y que nos servirán de guía y de soporte para nuestro futuro trabajo profesional.

En este contexto, los principales objetivos de la asignatura son los siguientes:

1. Reflexionar sobre la identidad profesional del jurista y su relación con la justicia
2. Consecuencias que de ello se derivan: el papel de la deontología profesional.

Principios fundamentales:

- a) Actuar según ciencia y conciencia
- b) Integridad profesional
- c) Confidencialidad y secreto profesional
- d) Principio de independencia profesional
- e) Principio de libertad profesional
- f) Principio de diligencia
- g) Principio de desinterés
- h) Principio de lealtad

### **1. La identidad profesional del jurista: la justicia**

Las sociedades occidentales actuales son difícilmente concebibles sin la figura del jurista profesional. Este realiza, en mayor o menor medida, la función de **mediador entre los sistemas jurídicos, que poseen un carácter general y abstracto, y los**



## **conflictos de intereses y derechos que se generan en la vida social.**

En este contexto, las profesiones jurídicas tienen un sentido claro: la sustitución de la injusticia, la violencia y la arbitrariedad, por procedimientos que garanticen, de una manera mucho más humana y racional, las legítimas aspiraciones y derechos de las personas. En definitiva, la justicia.

Se trata de una función fundamental, ya que, en gran medida, el jurista, cuando trabaja a favor de la justicia, también lo hace, en última instancia, en defensa de la paz y la seguridad que toda sociedad necesita para su armónico desarrollo<sup>[1]</sup>.

En realidad, es tanta la importancia de las funciones que tiene atribuidas el jurista que, incluso, algunos han llegado a considerar su actividad, de forma analógica, como una especie de “ingeniería social”.

El centro fundamental de la actividad del jurista es el tribunal. En consecuencia, podría afirmarse que el juez es el jurista por antonomasia. A él se le atribuye, en rigor, impartir justicia, **dando a cada uno lo suyo**. Como es sabido, su función principal es dictar sentencia y, en consecuencia, discernir lo justo en un caso particular. No obstante, también son juristas todos aquellos profesionales cuya herramienta de trabajo es el Derecho.

El jurista es el primero que debe valorar la importancia de los bienes y derechos que están en juego, y cuya realización dependerá del correcto ejercicio de su profesión. Asimismo, debe ser consecuente y procurar adquirir un **conocimiento de la función, del sentido y de los fines de la propia actividad. En definitiva, cual es su identidad como profesional y que puede esperar la sociedad de él.**

## **2. Consecuencias que de ello se derivan: el papel de la deontología profesional.**

### **Principios fundamentales.**

Para que el jurista pueda llevar a cabo la función social inherente a su profesión, es imprescindible que en su actuación profesional respete, entre otras cosas, los *principios éticos y deontológicos*.

Ciertamente, un jurista puede llevar a cabo muy distintas actividades (Judicatura, Abogacía, Asesoría de Empresas, etc.), y cada una de ellas posee normas legales que la regulan. Pero el conocimiento de estos Reglamentos y Leyes debe complementarse con la Deontología profesional. Esta ofrece los principios básicos que, en definitiva, configuran la identidad del jurista y su función en la sociedad. Dichos principios son, como ya se ha indicado: a) Actuar según ciencia y conciencia; b) Integridad profesional; c) Confidencialidad y secreto profesional; d) Principio de independencia profesional; e) Principio de libertad profesional; f) Diligencia; g) Principio de desinterés h) Principio de lealtad en las relaciones interprofesionales

En muchos casos se ha presentado la ética profesional como una simple casuística,



a modo de un elenco de prescripciones, cuyo cumplimiento permitiría distinguir entre un correcto o incorrecto ejercicio profesional. Esta postura ha conducido a identificar la ética profesional con los Códigos Deontológicos o, en el peor de los casos, con la normativa legal reguladora de la concreta profesión. Es cierto que, en general, la casuística puede resultar inevitable, pero considero que la riqueza de la realidad suele encaminar al fracaso este tipo de planteamientos. En esta línea, el objetivo de esta asignatura no es tanto mostrar "preceptos" de Deontología profesional, como invitar a reflexionar sobre las mismas bases y principios sobre los que se asienta la profesión de jurista. **Se trata, en definitiva, de abordar la identidad y el sentido último de la profesión de jurista, proponiendo modelos de profesionales excelentes.**

---

[1] Como ya señaló un emperador romano a uno de sus Prefectos, los soldados "no son los únicos que combaten por nuestro Imperio; también los Abogados lo hacen con denuedo, porque ellos, con su voz altiva, defienden la esperanza, la vida y la posteridad de quienes sufren" (cit. en García de Enterría, E., "Prólogo", en Martí Mingarro, L., *El Abogado en la historia. Un defensor de la razón y de la civilización*, Cívitas, Madrid, 2001, pág. 10

## Programa

### PROGRAMA DE DEONTOLOGÍA JURÍDICA. CURSO 2018-19

#### *Lección 1:*

#### *PERSONA, TRABAJO Y ÉTICA*

1.Ética y libertad. 2. Elementos configuradores de la actual valoración del trabajo. 2.1. La concepción clásica. 2.2. La visión moderna. 2.2.1. Orígenes y presupuestos del modelo de ciencia moderno. 2.2.2. El pragmatismo. 2.2.3. Modernidad, persona y trabajo. 2.3. La aportación del humanismo social cristiano. 2.3.1. Centralidad de la noción de persona. 2.3.2. Trabajo y dignidad de lo personal. 2.3.3. Trabajo y servicio a la persona. 2.3.4. Trabajo y bien común.

#### *Lección 2:*

#### *EL LUGAR DE LA ÉTICA Y LA DEONTOLOGÍA EN EL ÁMBITO PROFESIONAL*

1. El nuevo interés por la ética y la deontología. 2. Ética o moral? 3. Concepciones de la ética. 3.1. La moral "social". 3.2. Realismo clásico: ética y razón práctica. 3.3.



Ética y virtud. 4. Aproximación a la ética profesional. 5. Ética profesional y deontología. 6. La Deontología codificada. 6.1. Carácter positivo o promocional. 6.2. La naturaleza de los Códigos deontológicos. 7. La cuestión de la obligatoriedad de las normas deontológicas. 8. El carácter flexible de los Códigos Deontológicos. 9. El Código Deontológico de la Abogacía española. 10. El Código Deontológico de la Abogacía Europea. 11. El Código Iberoamericano de Ética judicial

*Lección 3:*

*PRINCIPIOS GENERALES DE LA DEONTOLOGÍA JURÍDICA (I)*

1. Introducción. 2. Sentido y razón de ser de las profesiones jurídicas: el jurista y la justicia. 2.1. Lo justo legal y lo justo natural en el pensamiento clásico. 2.2. La justicia como virtud del jurista. 3. Principios de la Deontología jurídica. 3.1. Precisiones terminológicas. 3.2. Principios generales de la Deontología profesional. 4. El principio general de obrar según ciencia y conciencia. 4.1. La exigencia de obrar según ciencia. 4.2. La obligación ética de obrar según conciencia. 4.2.1. La conciencia profesional. 4.2.2. Tipos de conciencia. 4.2.3. Criterios de valoración de la éticidad de una acción. a) El objeto. b) Las circunstancias. c) La intención del agente. 4.2.4. Educación de la conciencia profesional. 4.2.5. Conciencia y situaciones conflictivas. Los actos de doble efecto y la cooperación al mal. 5. El principio general de integridad y honestidad profesional. 5.1. ¿Es posible ser íntegro profesionalmente sin serlo personalmente? 5.1.1. Especial referencia a la figura del juez. 5.2. Muestras de agradecimiento, sugerencias y presiones. 5.3. El principio de integridad y honestidad profesional en la Deontología del Abogado. 5.3.1. La exigencia de veracidad y la búsqueda de la verdad práctica.

*Lección 4:*

*PRINCIPIOS GENERALES DE LA DEONTOLOGÍA JURÍDICA (II)*

1. El principio de confidencialidad. 1.1. El secreto profesional de Jueces, Fiscales, Secretarios judiciales y funcionarios de la Administración de justicia. 1.2. El secreto profesional del Notario. 1.3. El deber de secreto profesional del Abogado. 2. Principios de independencia y libertad profesional. 2.1. La independencia profesional. 2.1.1. El principio de independencia del Juez. 2.1.2. La independencia del Fiscal. 2.1.3. La independencia del Abogado. 2.2. El principio de libertad del profesional. 2.2.1. Discrecionalidad y arbitrariedad en la función judicial. 2.2.2. Libertad y dependencia jerárquica del Ministerio Fiscal. 2.2.3. Independencia intelectual y libertad de defensa del Abogado. 3. Principio de diligencia. 3.1. El principio de diligencia en la función judicial. 3.2. Celeridad y verdad en la justicia penal. 3.3. El principio de diligencia en el ejercicio de la Abogacía. 4. El principio de



desinterés. La función social de las profesiones jurídicas. 4.1. La Administración de Justicia como servicio público. 4.2. El principio de desinterés en el ejercicio de la Abogacía. 4.2.1. La defensa de oficio. 4.2.2. La "cuota litis". 4.2.3. La posición del Abogado-empleado. 4.2.4. La inclinación de la Deontología hacia la amigable composición del litigio. 4.2.5. El desinterés en las relaciones entre Abogados. 5. El principio de lealtad profesional. 5.1. La lealtad profesional en el ámbito de la función judicial. 5.2. La lealtad profesional del Abogado. 5.2.1. La competencia desleal. 5.2.2. La publicidad desleal. 5.2.3. Lealtad con el Colegio profesional.

### *Lección 5:*

#### *EL JURISTA ANTE EL DERECHO INJUSTO*

1. Ley injusta y Derecho. 2. La justicia y los juristas. 3. Aplicación de la ley y conciencia del profesional. 4. El Juez ante el Derecho injusto. 5. La objeción de conciencia. 5.1. Características de la objeción de conciencia. 5.2. Reconocimiento de la objeción de conciencia. 5.3. Regulación constitucional. 5.4. Objeción de conciencia y democracia.

## **Metodología**

### **METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA**

La asignatura se desarrollará de acuerdo con la siguiente metodología:

1. La asistencia a clase y la realización de prácticas es voluntaria, de acuerdo con lo establecido en el apartado de Criterios de evaluación.
2. En cada sesión de dos horas, se alternarán las explicaciones teóricas con las prácticas. Con el objeto de hacer posible la discusión y participación en clase, los alumnos que opten por la Evaluación continuada deberán estudiar previamente los temas que se vayan a abordar en cada sesión.
3. Los textos correspondientes a las prácticas podrán encontrarlos en ADI o serán entregados en clase.
4. Se podrán llevar a cabo exposiciones orales de algunas prácticas, por grupos de tres-cuatro alumnos voluntarios. De cada exposición oral se seleccionarán preguntas para el examen final. El contenido de las prácticas también será materia del examen.
5. Las prácticas se entregarán, exclusivamente, el día de su realización en clase. Salvo justificación documental, no se aceptarán prácticas fuera de la fecha prevista para su entrega, ni remitidas por correo electrónico.





6. De manera voluntaria, se podrá realizar un trabajo sobre un libro o artículo, relativos a la problemática ética y deontológica de una profesión jurídica, o de algún aspecto concreto de la misma. Dichos trabajos podrán ser expuestos en clase, de acuerdo con lo establecido en los Criterios de evaluación.

## **Evaluación**

### **CRITERIOS DE EVALUACION**

#### **A.CONVOCATORIA ORDINARIA**

Se puede optar por una de las dos modalidades siguientes:

##### **1) EVALUACIÓN CONTINUADA**

La nota final del curso tendrá en cuenta el trabajo diario y la participación y evolución del alumno. Se basará en:

- Los resultados de los exámenes escritos (70% de la nota)
- La asistencia a clase y realización de todos los casos prácticos que se discutan en las sesiones presenciales (30% de la nota)

El alumno que opte por este modo de evaluación se compromete a asistir a todas las clases. Por razones personales podrá faltar a una sesión. A partir de la segunda falta de asistencia justificada y documentada, se entenderá que el alumno renuncia al sistema de evaluación continuada.

Solo se admitirá justificación de ausencia a las sesiones si se trata de casos justificados y certificados: enfermedad, citación judicial...

No serán casos justificados: coincidencia con otras asignaturas, practicas, viajes, asuntos personales...

Los que opten por este tipo de evaluación podrán obtener un 5% de nota adicional por la realización de un trabajo en grupo (3/5 alumnos/as) y la exposición pública de dicho trabajo. Esta solo podrá realizarse si el profesor determina que el trabajo posee la suficiente calidad académica. Para la realización de trabajos deben consultar la bibliografía recomendada para ello.

Fecha límite para propuesta de grupo de trabajo: 31 de enero de 2019

Fecha límite para la entrega del trabajo: 17 de marzo de 2019

##### **2) EVALUACIÓN NO CONTINUADA:**



La nota final del curso se basará exclusivamente en los resultados de los exámenes escritos (100% de la calificación obtenida).

## **EXAMEN PARCIAL**

Se realizará un examen parcial voluntario tipo test. Podrán optar a él todos los alumnos que lo deseen. La fecha posible es el 25 de febrero

Los criterios de evaluación de dicho examen parcial serán los siguientes:

- a) Se podrá eliminar materia, siempre que la nota obtenida en el examen sea 6 o superior a 6.
- b) Dicha calificación, si el alumno ha eliminado materia, podrá hacer media con la nota obtenida en el examen final.
- c) La persona que no haya eliminado materia, o no haya realizado el examen parcial, deberá examinarse de todo el programa de la asignatura en la convocatoria final.
- d) La persona que, habiendo eliminado materia, no quiera que su nota haga media con la nota obtenida en el examen final podrá renunciar a la calificación obtenida en el parcial y examinarse de toda la materia en la prueba final.

## **EXAMEN FINAL**

En la convocatoria final el alumno podrá escoger realizar el examen tipo test u oral. La calificación obtenida en los exámenes representa el 70% de la nota final para aquellos alumnos que hayan optado por la evaluación continuada, y el 100% para los que hayan escogido la evaluación no continuada.

El objeto del examen será la materia contenida en el programa de la asignatura, los documentos adjuntados en ADI, así como las prácticas y debates realizados en las clases.

## **B. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Los alumnos que no superen la primera convocatoria de la asignatura, aunque hubieran aprobado el examen parcial, deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria de toda la materia.

En la convocatoria extraordinaria, la calificación final corresponderá a la nota obtenida en el examen. No obstante, el alumno que hubiera optado inicialmente por



la evaluación continuada, podrá solicitar que se le aplique el porcentaje de nota obtenido en la misma (hasta el 30%).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal y su correspondiente calificación cuantitativa:

- 0-4,9 Suspenso (SS)
- 5,0-6,9 Aprobado (AP)
- 7,0-8,9 Notable (NT)
- 9,0-10 Sobresaliente (SB)

La Matrícula de Honor se concederá en la nota final a aquellos estudiantes que, habiendo obtenido la calificación de Sobresaliente, hayan destacado especialmente, tanto en la adquisición de conocimientos, como en la discusión, argumentación y justificación de los mismos.

-

### **Distribución del tiempo**

La distribución del tiempo es la siguiente:

28 horas de clases teórico-prácticas

1 hora de realización del examen parcial

2 horas de realización del examen final

34 horas de estudio de la asignatura

9 horas de tutoría personal

6 horas de preparación de prácticas

Total: 80 horas

### **Bibliografía y recursos**

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

APARISI, A., *Ética y Deontología para juristas*, Eunsa, 2011.

[Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2008\)](#)



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

APARISI, A., *Deontología profesional del Abogado*, Tirant lo Blanch, 2018. [Localízalo en la Biblioteca \(versión online\)](#)

[Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2013, versión impresa\)](#)

APARISI, A., "Ética y deontología de las profesiones jurídicas. El jurista y la justicia", *Persona y derecho*, 2009.

GÓMEZ PÉREZ, R., *Deontología Jurídica*, Navarra, Ediciones Universitarias de Navarra, 1991.

AUTORES VARIOS, *El Abogado: formación, deontología y organización del despacho profesional*, Pamplona, Aranzadi, 1994.

COTTA, S., *Justificación y obligatoriedad de las normas*, Madrid, Ceura, 1987.

DE FUENMAYOR, A., *Divorcio: legalidad, moralidad y cambio social*, EUNSA, Pamplona, 1981.

KRONMAN, A., "Vivir en el derecho", en Martin F. Böhmer (comp.), *La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía*, edit. Gedisa, Barcelona, 1999.

LEGA, C., *Deontología de la profesión de Abogado*, Madrid, Cívitas, 1983.

MARTINEZ VAL, J.M., *Ética de la Abogacía*, Barcelona, Bosch, 1996.

MELENDO, T., *Dignidad: ¿una palabra vacía?*, Pamplona, Eunsa, 1996.

RODRIGUEZ PANIAGUA, J.M., *Derecho y Ética*, Tecnos, Madrid, 1977.

SANTAELLA LÓPEZ, M., *Ética de las profesiones jurídicas*, Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 1995.

SANTOS, M., *En defensa de la razón. Estudios de Ética*, Pamplona, Eunsa, 1999.

## BIBLIOGRAFÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS

AUTORES VARIOS, *Ética de las profesiones jurídicas. Estudios sobre Deontología*, UCAM-AEDOS, Murcia, 2003 (Compendio de artículos).

MELENDO, T., *La dignidad del trabajo*, Rialp, Madrid, 1992.

MARTÍ MINGARRO, L., *El Abogado en la historia. Un defensor de la razón y la civilización*, Cívitas, Madrid, 2001.

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## Horarios de atención

Para cualquier duda o consulta sobre la asignatura podrán acudir, en



Universidad  
de Navarra

el horario previsto para el asesoramiento, al Despacho 1520, planta primera, del edificio de Biblioteca.

El horario de asesoramiento es:

-martes, de 16,30 a 18 horas.

Se recomienda obtener cita previa a través del siguiente correo electrónico:

[aparisimiralles@gmail.com](mailto:aparisimiralles@gmail.com)

Asimismo, y fuera del horario de asesoramiento, pueden ponerse en contacto con la profesora a través del anterior correo electrónico.

**Metodología**



**Asignatura: Filosofía del Derecho (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2018-19*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/filosofiadder/>

## **Filosofía del Derecho (Doble)**

---

la filosofía del derecho es la asignatura

## **Competencias**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Filosofía del Derecho son las siguientes:

### Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales



CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

### Competencias específicas

CE5 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas.

## Programa

### I. Cuestiones preliminares

1. Los saberes jurídicos a) Distintos niveles de conocimiento jurídico b) El nacimiento de la Filosofía del Derecho como disciplina independiente
2. Problemas clásicos de la Filosofía jurídica a) El concepto de derecho b) El carácter científico de lo jurídico c) La relación entre derecho y justicia

### II. El origen y evolución de la mentalidad jurídica actual

3. La codificación francesa a) Proceso codificador. Discurso preliminar de Portalis b) Escuela de la Exégesis
4. La ciencia jurídica alemana a) La polémica entre Thibaut y Savigny b) Las distintas fases de Ihering. c) El movimiento de derecho libre
5. La ciencia jurídica en el área anglosajona. a) Jeremy Bentham. Utilitarismo y legislación. b) John Austin y la Teoría del Derecho

### III. Principales escuelas en la primera mitad del siglo XX

6. El realismo jurídico americano: a) El precursor: O.W.Holmes b) La jurisprudencia sociológica de Roscoe Pound
7. Entre la sociología y la psicología. El realismo jurídico escandinavo: a) Planteamiento filosófico y jurídico: A. Hägerstrom y V. Lundstedt b) Hacia una nueva ciencia jurídica: K. Olivecrona c) La



jurisprudencia analítica de A. Ross

8. La cumbre del formalismo jurídico: Hans Kelsen

#### **IV. El paradigma de la actual metodología jurídica**

9. Sobre el concepto de Derecho: Hart, Finnis, Dworkin, Alexy

10. La tensión formalismo-antiformalismo en la actualidad a) La crisis del modelo de la subsunción  
b) Las teorías de la argumentación c) La hermenéutica como concepción total del Derecho

11. Teorías de la justicia: Rawls, Nozick, Habermas.

### **Actividades formativas**

Edite el contenido aquí

### **Evaluación**

#### **Instrucciones de evaluación**

**I. Examen parcial de la materia.** Fecha: 20 de febrero en el horario de clase.

- Libro de Norberto Bobbio, *El positivismo jurídico*, Capítulos II, III, IV y conclusión (pp. 61-138).
- Apuntes de clase
- Textos de autores disponibles en ADI

El examen constará de dos partes: A) cinco preguntas cortas B) Una pregunta de desarrollo

En caso de no aprobar o no presentarse a este examen, el alumno puede volver a examinarse de esta materia en el examen de mayo.

**Examen final de la materia.** Fecha: miércoles 10 de mayo, 12'00-14'00 aula 11

- Apuntes de clase
- Textos de autores disponibles en ADI

Este examen constará de dos partes: A) cinco preguntas breves B) Un comentario de texto. La calificación será la nota media entre las calificaciones obtenidas en las dos partes.

Habrán exámenes diferentes para los alumnos que hayan liberado el parcial y los que no lo hayan hecho. No se guardarán parciales para junio.

#### **Calificación final:**





La **nota final** atenderá a los siguientes criterios

- La media de los dos exámenes. Máximo de un 80%
- La asistencia y la participación en clase contará un máximo de 20% pero solo se tendrá en cuenta a partir de una nota media de 7. No podrán optar a sobresaliente o a matrícula de honor los alumnos que no hayan asistido y participado regularmente a clase, especialmente a las prácticas. Asistencia regular implica que no consten más de tres faltas.

### **Examen de junio : Fecha, 18 de junio**

Los contenidos y criterios de calificación serán los mismos que en el examen de mayo

### **Bibliografía y recursos**

- Alexy, R., Teoría de la argumentación jurídica, Centro de estudios constitucionales, Madrid, 1997 [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2007\)](#)
- Ballesteros, J., Sobre el sentido del derecho, Tecnos , Madrid , 1984 (varias ediciones posteriores) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2002\)](#)
- Bobbio, N., El positivismo jurídico, Debate, Madrid, 1993 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Fassò, G., Historia de la filosofía del derecho, Pirámide, Madrid, 1982 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Hervada, J., Lecciones propedéuticas de filosofía del derecho, Eunsa, Madrid, 1992 [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2008\)](#)
- Kaufmann, A. y Hassemer, W., El pensamiento jurídico contemporáneo, Debate, Madrid, 1992 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Ollero, A., ¿Tiene razón el derecho?, Congreso de los diputados, Madrid , 2006 (2 ed) [Localízalo en la Biblioteca](#)
- d'Ors, A., Derecho y sentido común, Cuadernos Civitas, Madrid, 1995 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Larenz, K., Metodología de la ciencia del derecho, Ariel, Barcelona, 1994 [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Rodríguez Molinero, M., Introducción a la ciencia del derecho, Librería Cervantes, Salamanca, 1991 [Localízalo en la Biblioteca](#)



Universidad  
de Navarra

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## **Horarios de atención**

Edite el contenido aquí



**Asignatura: Derecho Internacional Privado (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2018-19*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/dinterprivadodder/>

## **Derecho Internacional Privado (Doble)**

---

- **Nombre de la asignatura:** Derecho Internacional Privado
- **Departamento:** Derecho Privado, Internacional y de la Empresa
- **Titulación:** Doble Grado en Derecho y Económicas / LADE
- **Curso:** Sexto
- **Duración:** 2º semestre
- **Número de créditos:** 6
- **Profesor:** Alberto Muñoz Fernández (amunfer@unav.es)
- **Tipo de asignatura:** Obligatoria
- **Idioma en que se imparte:** Castellano

## **Objetivos**

Objetivos:

El desarrollo adecuado de un curso de Derecho Internacional Privado debe permitir:

- conocer y saber utilizar los términos y conceptos jurídicos fundamentales,
- conocer las reglas de la Competencia Judicial Internacional y Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras y Derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales,
- estar en condiciones de interpretar normas de Derecho Internacional Privado y asimilar las decisiones jurisprudenciales,
- capacidad de plantear los aspectos problemáticos en un supuesto, así como su solución o soluciones posibles,
- adquirir la preparación necesaria para interrelacionar el Derecho Internacional Privado con el resto de disciplinas jurídicas,
- comprender la dimensión de pluralidad y heterogeneidad jurídica en la que se enmarca el Derecho Internacional Privado,
- suscitar una actitud positiva ante los valores jurídicos y el mundo del Derecho Internacional Privado,



– suscitar una actitud crítica responsable ante el orden jurídico vigente.

La metodología docente pretende articular, a lo largo de un curso, una diversidad de técnicas didácticas que permitan al estudiante la adquisición progresiva de un conjunto de capacidades suficientes para su desarrollo profesional. El estudiante que asiste a una clase teórica, resuelve supuestos prácticos, profundiza en una materia concreta y es tutelado por el profesor en la realización de un trabajo específico, no cabe duda que, además de un conocimiento profundo de la asignatura, adquiere un dominio sobre conceptos, problemas, terminología, etc. del tráfico externo.

## **Programa**

### **PARTE I. INTRODUCCIÓN**

Tema 1. El Derecho internacional privado

### **PARTE II. DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL**

Tema 2. Introducción. El Derecho Procesal Civil Internacional

Tema 3. La competencia judicial internacional. Cuestiones generales

Tema 4. El sistema español de competencia judicial internacional: mapa normativo

Tema 5. Foro general: domicilio del demandado

Tema 6. Foros especiales en el ámbito patrimonial: reglas principales

Tema 7. Foros de protección contractuales

Tema 8. Foros por conexidad procesal

Tema 9. Foros en el ámbito del Derecho de familia y sucesorio

Tema 10. Foros de competencia judicial exclusiva

Tema 11. La autonomía de la voluntad

Tema 12. Tutela cautelar internacional

Tema 13. Litispendencia y conexidad internacionales

Tema 14. Tratamiento procesal de la competencia judicial internacional

Tema 15. Desarrollo del proceso: notificación y prueba internacionales

Tema 16. El Derecho extranjero: cuestiones procesales

Tema 17. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras (RBI)

Tema 18. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras (Régimen autónomo)



Tema 19. Procedimientos europeos

### **PARTE III. LEY APLICABLE**

Tema 20. La norma de conflicto: tipología y problemas de aplicación

Tema 21. Problemas de aplicación

Tema 22. Obligaciones contractuales (Temas 24 y 25 manual)

Tema 23. Obligaciones extracontractuales (Temas 26 y 27 manual)

## **Calendario**

### **(VER CRONOGRAMA EN EL ÁREA INTERNA)**

#### **Test breve**

- 14 enero

#### **Resolución de casos (exámenes)**

- 4 marzo (ex. parcial)

- 30 de abril (ex. final)

#### **Horarios de clase**

Lunes: de 17 a 18.45 h. Aula 10.

Miércoles: de 19 a 20.45 h. Aula 02.

#### **Actividades formativas**

Las 150 horas que el alumno debe dedicar a la asignatura se dividen de la siguiente forma:

- Clases teóricas: 45 h.
- Clases prácticas: 15 h.
- Preparación de casos en casa: 20 h.
- Lectura previa de las lecciones y estudio personal: 70 h.

#### **Metodología**

Durante la primera hora de cada sesión se explicará un tema del programa (ver cronograma) que el alumno habrá leído previamente en el manual. En los últimos 30 minutos de cada sesión se realizarán los casos prácticos sobre las lecciones



explicadas la semana anterior. El alumno deberá preparar previamente estos casos.

## **Evaluación**

### **CONVOCATORIA ORDINARIA**

#### **Participación en clases teóricas y prácticas (15%)**

**Resolución de prácticas (40%).** Se realizarán tras los exámenes teóricos, los días 5 de marzo (1 punto) y 30 de abril (3 puntos).

#### **Exámenes teóricos (45%)**

- 0,5 test breve 15 enero (5%).

- 1 punto el examen parcial (10%). Será el martes 5 de marzo. 10 preguntas (verdadero-falso, justificando).

- 3 puntos el examen final (30%). 30 de abril. Consistirá en un test de 20 preguntas (elección múltiple); y 10 preguntas (verdadero-falso, justificando).

### **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: 12 de junio**

- Se conserva la nota de participación.

- 8,5 puntos de examen.

## **Horarios de atención**

Alberto Muñoz Fernández

Martes de 12 a 14 h.

Jueves de 12 a 13 h.

Despacho 1711 del Edificio de Bibliotecas (ext. 2497).

## **Bibliografía y recursos**

### **Obligatoria:**

Legislación: Iriarte Angel, J. L./Casado Abarquero, M../Muñoz Fernández, A., *Derecho internacional privado*, 16ª ed., Aranzadi, 2018.

Garcimartín Alférez, F. J., *Derecho Internacional Privado*, Civitas, 4ª ed. 2017.

[Enlace al libro electrónico en la Biblioteca \(Ed. 2017\)](#)

-

### **Recomendada:**

Rodríguez Benot, A., *Manual de Derecho internacional privado*, 5ª ed. Tecnos, 2018.

Calvo Caravaca, A. L./Carrascosa González, J., *Derecho internacional privado*, vols. I y II, 18ª ed., Comares, 2018.



Universidad  
de Navarra

Fernández Rozas, J. C./Sánchez Lorenzo, S., *Derecho internacional privado*, 10ª ed., Civitas, 2018.

Abarca Junco, P., *Derecho internacional privado*, UNED, 2016.

Esplugues Mota, C./Iglesias Buhigues, J. L., *Derecho internacional privado*, 12ª ed., Tirant lo Blanch, 2018.

Virgós Soriano, M./Garcimartín Alférez F. J., *Derecho procesal Civil internacional. Litigacion Internacional*, 2ª ed., Civitas, 2007.

Aplicación práctica del Derecho internacional privado: Casos y soluciones, 4ª ed., Ratio Legis, Salamanca, 2015.

@X@buscador\_unika.obtener@X@



**Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Empresa)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2018-19*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/tfgempresa/>

# **Trabajo Fin de Grado (Empresa)**

### **Datos de la asignatura**

Existe un grupo de coordinación formado por los siguientes profesores:

- Rafael Torres (rtorres@unav.es)
- Enrique Cristóbal (ecristobal@unav.es)
- Cristina Etayo (cetayo@unav.es)
- Beatriz Simón (bsimon@alumni.unav.es)
- *Secretaría:* Marisa Oroz (marisaoroz@unav.es)

### **Curso, semestre:**

- Grado en Administración de Empresas, 4º curso, segundo semestre.
- Doble licenciatura, 6º curso, primer semestre.

ECTS: 6 ECTS (150 horas de dedicación)

Tipo de asignatura: Obligatoria.

### **TITULACIÓN:**

Módulo y materia a la que pertenece en el plan de estudios: Trabajo Fin de Grado.

Organización temporal: asignatura semestral.

Departamento, Facultad: Empresa, Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

Idioma en que se imparte: Español

-

## **Competencias**

### **Competencias básicas (ADE y ECO)**

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por





medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales (ECO y ADE)

CG2. Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial

CG5. Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial

CG6. Saber comunicar oralmente o por escrito resultados y análisis de utilidad en lo económico y empresarial

### Competencias específicas (ADE)

CE16) Plantear y responder preguntas relevantes sobre cuestiones relacionadas con la empresa y/o la economía con una visión global de los conocimientos adquiridos.

CE18) Defender de manera crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas relacionados con la empresa.

### Metodologías Docentes

Las metodologías docentes [varían en función del tipo de TFG](#) que el alumno elija. De manera general, se podrían especificar:

M1. [Lección magistral](#): sólo en la tipología "*Otro tipo de trabajo académico*".

M2. [Seminarios y talleres prácticos](#): sólo en la tipología "*Otro tipo de trabajo académico*".

M3. [Tutorización](#) de trabajos individuales y/o grupales.

M4. [Asesoramiento académico personal](#) para cuestiones referentes a cada materia.

M5. [Tutorías](#) (dirección del TFG).

### Actividades Formativas Obligatorias

Las actividades formativas [varían en función del tipo de TFG](#) que le sea asignado



al alumno. De manera general, se podrían especificar:

af 3. [Tutorías y Presentaciones del alumno](#): 18 horas.

af 4. [Estudio personal](#): 130 horas.

af 5. [Evaluación](#): 2 horas.

## **Bibliografía y Recursos**

La bibliografía recomendada **dependerá del tipo del TFG** que el alumno elija y de las orientaciones concretas de cada tutor.

@X@buscador\_unika.obtener@X@

## **¿Tienes alguna duda? FAQ**

### **FAQ**

- **Si estoy de intercambio durante el primer semestre, ¿Cómo hago con las clases presenciales?**

Las clases serán grabadas y se colgarán en ADI. Todos los alumnos (tanto los de intercambio como los que están en Pamplona) han de responder un cuestionario que hace referencia a la clase, antes de la fecha indicada.

- **Si voy al IESE el último año de carrera, ¿cómo voy a poder asistir al congreso?**

Puesto que el TFG es una asignatura obligatoria (y muy importante) de la carrera, los alumnos del IESE vendrán a Pamplona para poder exponer en el congreso. Asimismo, los alumnos del IESE han de cumplir todos los otros plazos. Es decir, en marzo y abril deberán presentar la memoria al igual que los compañeros que están en Pamplona.

- **¿Tengo que elegir uno de los temas propuestos en ADI o puedo hacer otra cosa?**

Los temas propuestos en ADI son solo propuestas. Es decir, cada alumno puede elegir libremente otro tema y pensar un profesor que pueda dirigírselo. Si al alumno no se le ocurre anda, puede elegir uno de los temas de la lista que le interesen y hablar con el profesor correspondiente para enfocar el trabajo.

Si tienes alguna duda puedes preguntar en la siguiente dirección: [tfgeconom@unav.es](mailto:tfgeconom@unav.es) . Intentaremos resolver tu duda lo antes posible.

## **INFORMACIÓN PARA TUTORES**



**Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Doble)**

*Guía Docente*

*Curso académico: 2018-19*

## **Presentación**

<http://www.unav.edu/asignatura/tfgdder/>

## **Trabajo Fin de Grado (Doble)**

---

*Nombre de la asignatura:* Trabajo Fin de Grado

*Titulación:* Doble Grado en Derecho y Económicas /ADE

*Curso:* 6º

*Duración:* semestral (2º semestre)

*Créditos:* 9 ECTS

*Numero de horas de trabajo del alumno:* 225 horas

*Director de la asignatura:* D. Miguel Azagra Solano

*Coordinador de la asignatura:* Profa. Dra. Dña. Verónica San Julián Puig

*Tipo de asignatura:* Obligatoria

*Página web de la asignatura:* Véase ADI

*Idioma en que se imparte:* Castellano

*Horario asignatura:* 14 sesiones de 3 horas en las siguientes bandas horarias

- Martes 17:00 a 20:00 horas
- Jueves 17:00 a 20:00 horas

*Período de docencia:* del 23 de enero de 2019 al 16 de marzo de 2019.

L La concreción de los días, horas y aulas en las que tendrán lugar las tutorías-clases de la asignatura se encuentra recogida en la Guía del Trabajo Fin de Grado, junto a los supuestos de hecho que han de ser resueltos por los alumnos. Pueden acceder al mismo en la sección Documentos de ADI a partir del 4 de enero de 2019.

## **Concepto y Objetivos**

**Concepto:**



El actual plan de estudios de Graduado en Derecho por la Universidad de Navarra, publicado mediante Resolución de 16 de diciembre de 2009, contempla en el cuarto y último curso del Grado una materia denominada Trabajo Fin de Grado (TFG). En ella se trata de englobar un conjunto de prácticas integradas con vinculación de la totalidad de áreas de conocimiento del Grado, con las que se pretende ofrecer al alumno un contacto avanzado con la práctica jurídica subsiguiente a los conocimientos adquiridos.

El Trabajo Fin de Grado fue diseñado en su día con la vocación de superar una carencia presente en el plan de estudios de 1953, a la que el alumnado se había manifestado especialmente sensible, consistente en la ausencia de actividades prácticas que le acercaran a la realidad jurídica a la que debía enfrentarse tras la superación del Grado. Para ello se estimó, como método oportuno, el planteamiento de supuestos de hecho, correspondientes a las distintas áreas de conocimiento, para su resolución y defensa ante un Tribunal.

En la actualidad este planteamiento se mantiene como método que, tras la experiencia de su puesta en práctica y aplicación desde hace años, se valora como muy adecuado para la formación jurídica del alumnado.

### **Objetivos:**

La finalidad global del Trabajo Fin de Grado se concreta en alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Conseguir del alumno la aplicación a supuestos de hecho determinados, de los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas durante el Grado.
- b) Introducir al alumno en el manejo de los distintos tipos de literatura jurídica (textos legales, manuales de consulta, monografías, jurisprudencia...), como instrumentos para la resolución de los supuestos prácticos.
- c) Fomentar la utilización de la terminología jurídica, tanto en la expresión escrita (redacción de los dictámenes), como en la oral (exposición y defensa de los mismos).
- d) Desarrollar la capacidad de relacionar los distintos contenidos de cada una de las asignaturas cursadas, superando la necesaria división pedagógica, para conseguir un conocimiento global de ellas.
- e) Fomentar el trabajo en equipo, la discusión sobre problemas jurídicos y los distintos enfoques que sobre el Derecho pueden presentarse.

### **Competencias**



De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas al Trabajo fin de Grado son las siguientes:

### *Competencias básicas*

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### *Competencias generales*

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

## **Metodología**

a) Los alumnos matriculados en el Trabajo Fin de Grado deberán resolver un único caso práctico,

respondiendo cumplidamente a todas las cuestiones que en el supuesto elegido sean exigidas.

b) El caso práctico para los alumnos del Doble Grado versará sobre Derecho Concursal. El supuesto de hecho se contiene en el presente programa.

c) El **miércoles 16 de enero de 2019**, los Profesores-tutores encargados de cada una de las materias procederán a exponer sucintamente el contenido de cada uno de los supuestos de hecho dando una breve explicación sobre los mismos y expresando el método de trabajo adecuado para su resolución. Esta presentación se realizará a las **19:15 horas** en el **Aula 16 del Edificio Amigos**.

d) Los alumnos deberán realizar la elección del caso práctico que pretendan desarrollar antes de las **13 horas** del **viernes 18 de enero**. A tales efectos los alumnos matriculados deberán rellenar una octavilla, que se entregará el día de la presentación de los profesores-tutores, en donde se hará constar el nombre de los integrantes del grupo y el caso elegido.

e) Los alumnos del Doble Grado realizan el caso de concursal. No obstante, este año un número no superior a 22 podrán optar por hacer alguno de los casos planteados a los alumnos del Grado en Derecho (Derecho Público y Derecho Privado). Para ello en la octavilla, habrán de señalar, como ha quedado dicho en el apartado anterior, dos opciones posibles. Una vez distribuidos los alumnos de Derecho en los dos bloques: Derecho Público - Derecho Privado, se procederá a completar las plazas restantes según las opciones manifestadas por los alumnos del Doble Grado. En caso de que haya más personas que plazas en alguna de las opciones, se sorteará entre estos quiénes permanecen en esa opción y quiénes pasan a la otra. El resultado final se dará a conocer antes de las **18 horas** del **día 19 de enero** en el tablón de anuncios correspondiente y en la página ADI de la asignatura.

f) Los alumnos deberán poner de manifiesto su elección en **Secretaría de Derecho**, mediante la entrega de la octavilla antes mencionada. No se permitirá elección alguna o cambio del supuesto elegido después de las 13 horas del día **18 de enero**.

g) Tras el periodo lectivo de esta materia, los dictámenes deberán depositarse en Secretaría antes de las **13 horas** del día **22 de marzo de 2019**. Pasada dicha hora, no se admitirá depósito alguno.

h) Deberán presentarse **cuatro ejemplares mecanografiados** de los dictámenes, así como **una copia en formato digital**. La copia en formato digital se enviará en un solo documento, en pdf, por correo electrónico a Jerusalen Elío ([jelio@unav.es](mailto:jelio@unav.es)).

i) Los dictámenes que estarán escritos en Times New Roman 12 con interlineado sencillo, no



podrán exceder de **50 carillas de folio**, siendo el mínimo exigible de 35 carillas. No obstante, los Profesores encargados de cada una de las materias podrán variar la extensión de los dictámenes cuando ello resulte preciso.

j) Para la realización de los dictámenes, los alumnos podrán utilizar cualquier texto legal, jurisprudencial o doctrinal que consideren necesario.

k) El dictamen podrá ser realizado, bien por un solo alumno, bien por dos, o bien por tres alumnos conjuntamente, **no admitiéndose ningún ejercicio realizado o firmado por más de tres personas.**

l) Los alumnos serán evaluados mediante la defensa oral de sus ejercicios, de acuerdo con el sistema de examen que a continuación se expone.

m) Durante el desarrollo del Trabajo Fin de Grado los alumnos que hayan elegido el caso de Derecho Público o Derecho Privado realizarán sesiones prácticas en los Juzgados y Tribunales de Navarra, en la forma que se expondrá por el Director del Trabajo Fin de Grado en la tutoría general.

n) Para aprobar la asignatura, es condición ineludible la asistencia a un **ochenta por ciento** de las **tutorías** y la asistencia **a la totalidad** de las **prácticas externas.**

## Evaluación

a) La calificación de los ejercicios realizados por los alumnos resultará de la valoración conjunta del contenido del dictamen escrito y del resultado de su defensa oral ante un Tribunal calificador. Para superar el Trabajo Fin de Grado será necesario aprobar tanto el dictamen escrito como su defensa oral.

b) El Tribunal calificador estará compuesto por cuatro miembros, todos ellos profesionales del Derecho (Jueces, Magistrados, Profesores de Universidad, Letrados en ejercicio, Notarios, Registradores).

c) Se constituirán dos Tribunales, uno por cada una de las materias a las que se refieren los supuestos de hecho planteados.

d) La fecha de **posible inicio** de la **defensa oral** de los ejercicios será el día **8 de abril de 2019**. A tales efectos, y con la debida antelación, se anunciará el día, hora y orden de presentación de los alumnos ante los Tribunales calificadores, a determinar por sorteo.



e) Antes del **8 de abril**, los Tribunales calificadoros **podrán excluir de la defensa** oral aquellos dictámenes claramente deficientes. Dicha exclusión será comunicada personalmente a los alumnos implicados. En caso de duda, se estará siempre por permitir la defensa oral.

f) En la defensa oral del ejercicio deberán intervenir, en su caso, todos los alumnos que hayan participado en la resolución del supuesto de hecho, a cuyo efecto deberán poner en conocimiento ante el Tribunal, al inicio de la defensa, la parte de ella que va a desarrollar cada uno de ellos.

g) La exposición oral total (de los tres miembros en su caso) de los dictámenes no podrá superar los cuarenta y cinco minutos de duración. La sesión de defensa oral del ejercicio será pública. El Tribunal tendrá la facultad de interrumpir a los alumnos en su exposición para que puedan dar respuesta a cuestiones concretas que puedan plantearse.

h) Concluida la defensa oral, el Tribunal calificador tendrá la facultad de preguntar a los alumnos sobre cualquier cuestión relacionada con el supuesto resuelto.

i) Las calificaciones serán individuales en todo caso, y se adoptarán por el Tribunal conforme a criterios de mayorías.

j) Los alumnos que no superen las pruebas oral y escrita deberán presentarse a la convocatoria de junio.

k) La composición de los Tribunales calificadoros se puede ver en la sección de contenidos.

## **NORMAS SOBRE LA EXPOSICIÓN ORAL DE LOS DICTÁMENES**

a) Los alumnos convocados a examen serán llamados por el Tribunal calificador conforme al orden de presentación establecido en las listas.

b) Caso de no comparecer en el primer llamamiento, se reproducirá éste cinco minutos después, tras el cual, se tendrá por desistido de la convocatoria al alumno o alumnos no comparecidos, pasando a examinar de forma inmediata al siguiente grupo convocado.

c) Una vez dentro del aula del examen, los alumnos deberán expresar al Tribunal la concreta parte del ejercicio que cada miembro va a exponer.





d) Durante el ejercicio oral los alumnos podrán manejar el dictamen escrito a modo de guion en la exposición, sin que ello suponga la lectura del mismo.

e) No podrá variarse en la exposición oral el contenido esencial del dictamen escrito.

f) Los alumnos, antes de iniciar sus exposiciones, deberán solicitar el permiso del Tribunal (venia).

g) El Tribunal tiene la facultad de interrumpir las exposiciones manifiestamente deficientes, dando por concluido el ejercicio.

h) Tras la defensa oral del dictamen, el Tribunal podrá iniciar un diálogo con los alumnos intervinientes al objeto de concretar o aclarar determinadas partes de la exposición.

i) Los exámenes serán públicos, pudiendo tener acceso a los ejercicios todas las personas que en ellos se encuentren interesados. Al concluir cada ejercicio el aula será desalojada, al objeto de procederse a la deliberación del Tribunal.

## **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de abril deberán dar solución a un ejercicio, que podrá ser multidisciplinar en función de la valoración realizada por el tribunal en la convocatoria ordinaria. Los ejercicios serán en todo caso orales ante un tribunal integrado por profesionales del Derecho.

### **Actividades formativas**

.- Tutorías (sesiones de análisis y debate dirigidas en grupo por un tutor): 42 horas

.- Sesión impartida por el Servicio de Bibliotecas sobre manejo de bases de datos y acceso a fuentes bibliográficas: 1 hora



Universidad  
de Navarra

Enlace a [la guía con los recursos jurídicos](#) para el Trabajo

- .- Taller organizado por el Centro de Escritura de la Facultad de Filosofía y Letras, orientado a la redacción y defensa del Trabajo de fin de grado: 5 horas
- .- Elaboración de trabajo dirigido: 62 horas
- .- Estudio personal: 115 horas